

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 15/2020
Período: 23/05/2020 a 29/05/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Personas de Distintos Países Posaron con Fotos de Desaparecidos	1
2- ONU Solicitó a Uruguay Adicionar Efectivos en Altos de Golán	1
3- SCJ Rechazó Recurso Presentado por Miguel Sofía	1
4- CIDH Denuncia a Uruguay ante la Corte Interamericana de DDHH	2
5- Militares Impedirán Ingreso por Carretera a Rivera	2
6- Allanamientos por Archivo Rodríguez Burratti	2
7- Ministerio de Defensa Dictaminó Austeridad en “Comestibles de Lujo”	3

1- Personas de Distintos Países Posaron con Fotos de Desaparecidos

El pasado 20 de mayo se proyectó en el Memorial de los Desaparecidos, ubicado en el barrio Cerro (O de Montevideo), un video elaborado por la asociación “¿Dónde Están?” radicada en Francia. Allí se retrataron a más de 350 personas, desde sus ciudades de residencia, junto a imágenes de los 197 detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Política – 27/05/2020)

2- ONU Solicitó a Uruguay Adicionar Efectivos en Altos de Golán

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que a raíz de un pedido de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Uruguay ampliará su contingente militar en la misión de paz de Altos de Golán (UNDOF, sigla en inglés), en la meseta fronteriza entre Siria e Israel. Para ello, es necesario que el Parlamento apruebe enviar 40 efectivos que se sumarán a los 170 cascos azules uruguayos que actualmente se encuentran en la zona. El subsecretario de Defensa Nacional, Cnel. (r) Rivera Elgue, explicó que la fuerza se había retirado debido a la guerra civil en Siria, pero al instalarse nuevamente las bases son necesarios más efectivos. Tras el anuncio García comentó “*estamos convencidos de que es una política de acuerdo en todos los partidos. Desde que el Frente Amplio llegó al gobierno cambió su posición y todos compartimos esta visión*”.

(La Diaria – Política – 26/05/2020; El Observador – Nacional – 27/05/2020)

3- SCJ Rechazó Recurso Presentado por Miguel Sofía

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó las excepciones de inconstitucionalidad presentadas por la defensa de Miguel Sofía, y reiteró su postura contraria a la prescripción de los crímenes cometidos en dictadura (1973-1985). Sofía, un empresario ex integrante del “*Escuadrón de la Muerte*” (conocidos también como “*Comando Caza Tupamaros*”, organización parapolicial y paramilitar de extrema derecha que operó en Uruguay en las décadas del 1960 y 1970), es acusado por tres de los crímenes atribuidos al

Escuadrón: la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Desde 2019 cumple prisión preventiva, debido a la gravedad del delito y el riesgo de fuga, en tanto se decida su procesamiento o absolución.

(Semanario Brecha – Política – 29/05/2020)

4- CIDH Denuncia a Uruguay ante la Corte Interamericana de DDHH

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció a Uruguay ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la falta de investigación en un caso de desaparición forzada y asesinato político cometido durante la dictadura (1973-1985). En su reporte, la CIDH, afirma que el Estado uruguayo *“no cumplió con su obligación de debida diligencia”* en las investigaciones de las *“ejecuciones extrajudiciales”* de Diana Maidanik (22), Laura Raggio (19) y Silvia Reyes (19), el 21 de abril de 1974 (Ver Informe Uruguay 10-2020) y de las *“desapariciones forzadas”* que *“continúan cometiéndose hasta la fecha”* de Luis Eduardo González y Oscar Tassino Asteazú. También, la CIDH, señala que, incluso después de la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley 15.848), *“no consta que el Estado haya impulsado los procesos judiciales ni tomado medidas para esclarecer la muerte de las jóvenes”* así como para *“buscar e identificar los restos de las dos personas desaparecidas”*. La CIDH establece, además, que Uruguay *“violó el plazo razonable”* para las investigaciones porque, a 40 años, los casos *“continúan en la impunidad”*, y señala que el país *“es responsable por la violación al derecho a la integridad personal de los familiares como resultado del dolor, angustia e incertidumbre”*.

(La Diaria – Política – 29/05/2020; El Observador – Nacional – 29/05/2020)

5- Militares Impedirán Ingreso por Carretera a Rivera

El Ministerio de Salud Pública (MSP) anunció el pasado 24 de mayo que se instalarán *“barreras sanitarias”* en los accesos al departamento de Rivera (N de Uruguay) y que habrá controles militares en las rutas para impedir el paso *“salvo por razones justificadas”*. La preocupación principal radica en el carácter binacional de la ciudad de Rivera, limítrofe con Santana do Livramento (S de Brasil), con una extensión de 9 kilómetros de frontera seca que es traspasada a diario por personas que residen y trabajan de un lado y del otro. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas hará controles sanitarios en los ómnibus interdepartamentales, donde el uso de tapabocas será obligatorio durante el viaje. El control sanitario incluye la toma de fiebre y el chequeo de síntomas respiratorios a los pasajeros, según anuncio el MSP. También se dispuso el uso obligatorio de tapabocas en la ciudad de Rivera, algo que ya estaba aplicando Santana do Livramento. Los comercios en la zona del *“microcentro”* cerrarán por 15 días con el objetivo de *“desestimular”* el ingreso de 800 vehículos por fin de semana provenientes del Estado de Rio Grande do Sul. Por su parte, *“la reapertura de los comercios estará sujeta a condiciones epidemiológicas y se hará en forma gradual”*, agregó el ministerio.

(El Observador – Nacional – 25/05/2020)

6- Allanamientos por Archivo Rodríguez Burratti

A pedido del Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, el pasado 27 de mayo fue allanado en la ciudad de Paysandú

(380kms. NO de Montevideo) el domicilio del soldado retirado Sergio Pintado Otero, en un domicilio contiguo y otro en la ciudad de Montevideo. Pintado Otero había afirmado en una carta dirigida al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, tener en su poder el archivo perteneciente al fallecido Cnel. (r) José Antonio Rodríguez Buratti (Ver Informe Uruguay 14-2020). No obstante, Perciballe afirmó “*en los lugares a los que fuimos a buscar no encontramos nada*”. Si bien se realizó “*todo un trabajo previo a los allanamientos*” para el Fiscal no es seguro que dicho archivo exista. Por su parte, y motivado por el pedido de Pintado Otero de entregar el archivo a cambio de que se le liquidase su jubilación, el Gral. Mario Moreira, responsable del Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA, afirmó que el ex soldado nunca tramitó su jubilación. (El Observador – Nacional – 28/5/2020; La Diaria – Política – 28/5/2020)

7- Ministerio de Defensa Dictaminó Austeridad en “Comestibles de Lujo”

En el marco de la política de reducción de gastos, el Ministerio de Defensa Nacional definió “*evitar gastos en alimentación excesivos e innecesarios*” como los catering y gastos protocolares en alimentos. Aunque el pedido no cuenta con reglamentación formal, los procedimientos de compra deben tramitarse por medio de la Unidad Centralizada de Adquisiciones, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, o deberá “*justificarse*” a través de un “*procedimiento competitivo*”.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 28/5/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>